

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la Resolución N° 126/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay mediante la cual se solicita la designación del Ingeniero Emilio Edelmiro SCARPIN como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Mecánica de los Fluidos (Electromecánica), por haber quedado enmarcado en las disposiciones de la Ordenanza N° 592 (Reglamento Especial para Profesores Ordinarios en disponibilidad), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 244/86 del Consejo Superior se designó al interesado como Profesor Titular Ordinario de la cátedra Termodinámica de la Especialidad Construcciones.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento consideró debidamente acreditada la situación de disponibilidad invocada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar al Ingeniero Emilio Edelmiro SCARPIN

///



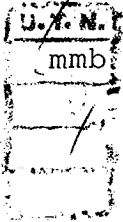
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

(L.E. N° 5.951.251 - Legajo U.T.N. N° 5899-1), como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Mecánica de los Fluidos (Electromecánica), con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de abril de 1989 y por el tiempo que le resta para completar su período como Profesor Titular Ordinario, de la asignatura Termodinámica (Construcciones), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 592 (Reglamento Especial para Profesores Ordinarios en disponibilidad).

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 238/89



Ing. JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO